

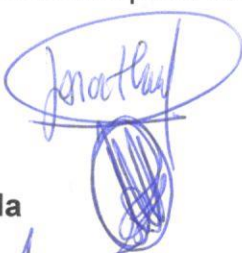
ACTA DE ELECCIÓN DRAG QUEEN DEL CARNAVAL 2024

ACTA

En el Escenario del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 21,30 horas del día 16 de febrero de 2024, con objeto de proceder a la elección del Drag Queen, primero, segundo, tercero y cuarto clasificado del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2024, se reúne el Jurado nombrado al efecto y compuesto por las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE

Don Jonathan Ruiz



VOCAL

Don Juan Castañeda

VOCAL

Dña. Aurelia Gil



VOCAL

Dña. Mirian Benedit



VOCAL

Dña. Pitita



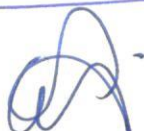
VOCAL

Don Palomo Spain



VOCAL

Don Eduardo Casanova



VOCAL

Dña. Selena Milán



VOCAL

Don Gino García



SECRETARIO

Don Francisco Medina Montenegro



NOTARIO

Ilustrísimo/a Señor/a

Una vez que los candidatos han desfilado sobre el escenario situado en el recinto portuario de Las Palmas de Gran Canaria, en la forma establecida por la organización del certamen y teniéndose en cuenta lo establecido en las bases de esta Gala, el jurado, tras la votación correspondiente, así como, la votación popular, todo ello supervisado por el señor Notario, acuerda los siguientes títulos:

CUARTO CLASIFICADO: DRAG LEMAS

TERCER CLASIFICADO: DRAG INKILL

SEGUNDO CLASIFICADO: DRAG ARMEK

PRIMER CLASIFICADO: DRAG ACROUX

DRAG QUEEN 2024: DRAG ELEKTRA

En prueba de conformidad firman todos los miembros del Jurado, siendo las _____ horas del día 16 de febrero de 2024.



JUSTIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en las Bases de la Gala Drag y tras denuncia del resto de participantes y su comprobación por la organización y presidente de la asociación Drag (presente en la Gala) el Drag Temite es descalificado tras incumplir con lo dispuesto en el contenido de las bases, concretamente, modificar el espectáculo presentado en la preselección. Por tanto, la organización y el jurado con la verificación del presidente de la Asociación Drag queda su descalificación.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



EL NOTARIO Carlos Juancho Benavides



GERENTE DE PROMOCIÓN



P. NOTARIO.

